



México, D.F., a 17 de febrero de 2014
DGCS/NI: 14/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Daniel Fernández Domínguez, alias “El Pelacas”. **Declaración Preparatoria.**

ASUNTO: El Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa que dentro de la Causa Penal 12/2014 ayer domingo se tomó la declaración preparatoria a Daniel Fernández Domínguez o Damián Fernández Luna o Adán Fernández Barraza o Jorge Daniel Fernández López o Luis Antonio García García o Daniel Fernández de la Vega, alias “El Pelacas” o “El Seven” o “El 7” o “El Pelón” o “El Dani”.

Es de señalar que la defensa del inculcado solicitó la duplicidad del término constitucional para definir su situación jurídica, plazo que vence el próximo viernes 21 de los corrientes a las 19:45 horas.

El presunto responsable fue consignado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México el 15 de febrero de 2014 a las 23:30 horas, acusado de Portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Posesión de cartuchos del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; y, Posesión de arma de fuego sin licencia.

Daniel Fernández Domínguez, quien se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno “Altiplano”, ubicado en Almoloya de Juárez Estado de México, fue detenido por las fuerzas federales en el estado de Puebla, en un operativo conjunto de la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República.

La autoridad ministerial lo ubica como uno de los colaboradores de Joaquín *El Chapo* Guzmán Loera.